



Bogotá, 20 de marzo de 2020

Señores

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia**

DIAN

Ciudad

**REF: CERTIFICACIÓN**

**SANDRA PATRICIA PINTO ESLAVA** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.045.579, actuando en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA COONALCE**, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, mediante acta del 20 de marzo de 2010 otorgada en Asamblea Constitutiva, e inscrita ante Cámara de Comercio de Bogotá el día 26 de marzo de 2010 bajo el número 00168660 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT. 900.348.449-2, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 por el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y con el fin de solicitar la autorización para que la Cooperativa Nacional de Capacitación Estratégica Coonalce actualice y sea calificada como Entidad del Régimen Tributario del Impuesto a la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), me permito certificar que:

- ✓ Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de la **COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA COONALCE** no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo que se acredita mediante el certificado de antecedentes judiciales que se conservan en los archivos de la Cooperativa como soporte de la solicitud.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de la **COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA COONALCE** no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública, lo que se acredita mediante certificados expedidos por la Contraloría que se conservan en los archivos de la Cooperativa como soporte de la solicitud.

Dado en Bogotá a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020.

**SANDRA PATRICIA PINTO ESLAVA**

C.C. 52.045.579

Representante Legal

**COONALCE**